

DECRETO ALCALDICIO N° 1641 /

CONCÓN, 03 AGO 2021

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en los artículos: 22, 23, y 25, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°3.529, de fecha 17 de noviembre de 2014, Reglamento de Capacitación, Perfeccionamiento y Becas para el Personal de la Municipalidad de Concón.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
5. Solicitud de capacitación del Sr. Michael Gallardo Gaete, Técnico Gestión de Persona, grado 12°, con V°B° del Director de Gestión de Personas Sra. Maria Paz Varas, solicitando el curso de capacitación denominado "Licencias Médicas en el Sector Municipal incluidos Salud y Educación", dictado a través de Plataforma con clases virtuales, para protección de la salud de la funcionaria y prevenir contagios causados por el virus el cual se realizará entre los días 03 de agosto 2021 al 27 de agosto de 2021, con una duración total de 60 horas pedagógicas, con el proveedor Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada, RUT: 89.102.300-6, por un monto total de \$325.000.-
6. El acta. N° 01 de fecha 23 de julio de 2021 de la Comisión de Capacitación, que autoriza al funcionario Michael Gallardo Gaete a participar del curso: "Licencias Médicas en el Sector Municipal incluidos Salud y Educación".
7. El certificado de disponibilidad presupuestaria otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 29/07/2021, por un monto total de \$325.000.-

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la participación para realizar curso de capacitación al siguiente Funcionario Municipal según el siguiente detalle:

Nombre: Michael Gallardo Gaete
Rut: [REDACTED]
Dirección: Gestión De Personas
Curso : Licencias Médicas en el Sector Municipal incluidos Salud y Educación
Duración: 60 horas pedagógicas
Horario: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 – 15:00 a 18:30
Fecha de inicio:03 de agosto de 2021
Fecha de término:27 de agosto de 2021
Modalidad: clases virtuales.
Precio: \$325.000.-
Razón social: Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada
RUT: 89.102.300-6

2. **PROCÉDASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar los procesos correspondientes para la adquisición del curso de capacitación, según lo establecido en la Ley N°19.886 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", su Reglamento D.S N°250 y sus actualizaciones.



3. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


[Handwritten signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


[Handwritten signature]
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MPV/G/mgg
DISTRIBUCIÓN
■ SECRETARIA MUNICIPAL
■ RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado